

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que del 16 al 19 de enero del año en curso el Ing. Fernando Illanes de la Riva, Ministro de Hacienda y Desarrollo Económico se ausentará a las ciudades de Punta del Este (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina), con el objeto de participar en las reuniones sobre el mercado de hidrocarburos;

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase Ministro suplente de Hacienda y Desarrollo Económico al LIC. JOHNNY NOGALES VIRUEZ, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la Republica, Carlos Sánchez Berzaín
Ministro de la Presidencia de la Republica